

- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 00 54 52.
- e) Fax: 924 00 57 84.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Según Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Mesa de contratación apertura del sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.
- e) Mesa de contratación apertura del sobre A: La apertura se realizará el segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre "B" en el caso de que alguna empresa necesite subsanar alguna documentación. En caso contrario se procederá a la apertura de las ofertas económicas el mismo día de la documentación administrativa.

9.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Secretario General, TOMÁS GUERRERO FLORES.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Hacienda, por la que se aprueba provisionalmente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada 2008/2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 90/2002, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre aprovechamientos Cinegéticos, una vez formado el Padrón Fiscal de Cotos de Caza, correspondiente a la temporada cinegética 2008/2009, se acuerda su aprobación provisional.

El presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Administración Pública y Hacienda durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el padrón y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en los siguientes lugares:

Servicio Fiscal de Badajoz, C/ Padre Tomás, n.º 4

Servicio Fiscal de Cáceres, C/ Donoso Cortés, 11-A.

Sección de Gestión Tributaria de Mérida, Ps. de Roma, s/n., edificio B 2.ª planta.

Mérida, a 20 de noviembre de 2007. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007 sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco Valle Sánchez, en representación de "Taurina Siglo XXI, S.L.", por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de